

V Jornadas de AOP sobre el Marco Institucional de la Industria Petrolera

La industria petrolera española apuesta por la mejora en la calidad de sus productos para cumplir con los objetivos medioambientales

El pasado 20 de noviembre, AOP celebró en Santiago de Compostela sus V Jornadas sobre el Marco Institucional de la Industria Petrolera, centradas en esta ocasión en las Políticas Medioambientales. Las ponencias expuestas giraron en torno a distintos aspectos relativos al impacto del cambio climático y del Protocolo de Kioto para las empresas europeas, al papel de las comunidades autónomas como garantes de la legislación medioambiental, así como a las implicaciones de las nuevas normativas en los procesos productivos y en las calidades de los productos finales.

La sesión inaugural se abrió con la participación del presidente de AOP, Jorge Segrelles, quien fijó el marco de los debates, a continuación, intervinieron la Directora General de Política Energética y Minas, Carmen Becerril, y el presidente de la Xunta de Galicia, Manuel Fraga, quien declaró inauguradas las Jornadas.

Jorge Segrelles señaló que el petróleo y sus derivados siguen siendo en España los responsables de cubrir el 48% de nuestras necesidades energéticas y el 98% de la energía necesaria para el transporte y que durante la primera mitad del siglo XXI, los hidrocarburos seguirán siendo la energía dominante.

El presidente de AOP resaltó que la cooperación entre de las empresas del sector y las distintas administraciones en los temas medioambientales ha sido siempre muy estrecha y destacó la importancia de mantenerla, ya que los próximos años van a ser trascendentales en cuanto a las reglamentaciones a desarrollar.

Cooperación con la Administración

Claro ejemplo de esta estrecha colaboración son los grupos de trabajo creados entre el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Oficina Española del Cambio Climático y la CEOE, donde AOP representa al sector refino para tratar la futura Directiva del Comercio de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

Una de las primeras tareas ha sido la de contrastar las emisiones de la industria refinera desde 1990 hasta la actualidad.

Según expuso en su intervención el presidente de AOP, Jorge Segrelles, las emisiones representaban el 5,2% de las emisiones totales de CO₂ en España en 1990, destilando 55,5 MMT de crudo, y se han reducido al 4,8 % en 2000, para una destilación de 59,2 MMT, lo que prueba la constante preocupación y el compromiso del sector en esta materia.

(Sigue en página 2)



Momento de la celebración de la sesión inaugural.



En este número

En portada

Celebración de las V Jornadas de AOP sobre políticas medioambientales.

Nuevo impuesto sobre carburantes

Los consumidores pagan ya en Madrid 4,75 céntimos por el nuevo impuesto sobre carburantes. (Pág. 3)

Estaciones de servicio

El Gobierno autoriza a las estaciones de servicio a informar de los precios por medios telemáticos. (Pág. 4)

Las gasolineras de Madrid pierden 7 millones de euros por la prohibición de venta de alcohol. (Pág. 4)

Precios

Gráfico de la cotización internacional diaria CIF 2001-2002 Euro/litro del crudo Brent, la gasolina sin plomo y el gasóleo. (Pág. 4)

Nuevo diseño de "AOP Informa"

El número cuatro de AOP Informa sale a la calle con una nueva imagen. Esperamos que este cambio de diseño contribuya a que el producto sea más atractivo y suponga un paso más en la consolidación de este Boletín como una herramienta de comunicación objetiva y útil sobre la actualidad del sector petrolero español.

Declaración de AOP sobre el accidente del Prestige

El presidente de AOP, Jorge Segrelles, lamentó, en nombre de AOP y de todas las compañías asociadas, el accidente del buque 'Prestige' y se solidarizó con todos los sectores afectados por el mismo. Fue rotundo al afirmar que todas las compañías asociadas a AOP cumplen la normativa comunitaria e internacional en materia de transporte y son las primeras interesadas en que el mismo se realice en condiciones de seguridad adecuadas y añadió que las distintas administraciones involucradas deben adoptar las medidas necesarias para que no tengan cabida los operadores que no son rigurosos en el cumplimiento de las reglas sobre transporte y medio ambiente.

V Jornadas de AOP sobre el Marco Institucional de la Industria Petrolera

(Viene de la página 1)

El presidente de AOP concluyó con el compromiso de la mejora en la calidad de los productos, de acuerdo con la forma de actuar de una industria que opera de forma responsable y es sensible a las preocupaciones de la sociedad.

Por su parte, el Presidente de la Xunta, Manuel Fraga, valoró la existencia en las empresas petroleras, de departamentos dedicados exclusivamente a la promoción del Desarrollo Sostenible que elaboran proyectos centrados en cuestiones ambientales en todo el mundo.

La Directora General de Política Energética y Minas, Carmen Becerril, se refirió a la demanda por parte de la sociedad de un bienestar con el menor impacto sobre el medio ambiente y a la respuesta del sector que ha adoptado iniciativas en este sentido, como el adelanto de las fechas límite de reducción de azufre en los carburantes.

Tras las intervenciones en el acto de inauguración de las V Jornadas sobre Políticas Medioambientales e Industria Petrolera Española, se discutieron las tres siguientes ponencias:

Iniciativas Europeas ante el Cambio Climático

Entre las conclusiones que se resaltaron destaca el acuerdo unánime de los ponentes acerca de la importancia del Protocolo de Kioto, así como el hecho de que sería inasumible si sólo lo apoyaran las Administraciones Públicas, sin la participación de la Industria y las empresas individualmente.

Ponentes:

Peter Tjan, Secretario General de Europa.

Juan López de Uralde, Director Ejecutivo de Greenpeace en España.

Javier Rubio de Urquía, Secretario General de la Oficina Española del Cambio Climático.

Moderadora: Cristina García-Orcoyen, Directora de la Fundación ENTORNO y Diputada del Parlamento Europeo.

Las Comunidades Autónomas, garantes del entorno

Cabe destacar la unanimidad en la conclusión de que son las autoridades locales (autónomas y municipales) quienes son responsables del cumplimiento de las disposiciones locales, con la indispensable colaboración y coordinación del Ministerio de Medio Ambiente. El ponente de la Industria destacó la preocupación por la frecuencia con la que se producen las normas, que muchas veces supera el periodo de implantación (proyecto y construcción) de las instalaciones. El moderador aseguró que es un dato que se tiene en



cuenta para evitar los efectos indeseables de tal situación, abundando en la necesidad de cooperación estrecha entre la Industria y las administraciones central y local.

Ponentes:

Vicente Cortés, Catedrático de Ingeniería Química y Ambiental, E.T.S. de Ingenieros de Sevilla.

Pedro Miró, Director de Tecnología de Cepsa.

Enrique Roca, Subdirector General de Información, Formación y Tecnología Ambiental de la Xunta de Galicia.

Moderador:

Germán Glaría, Director General de Calidad y Evaluación Ambiental.

Mejora de las calidades de procesos y productos

Las industrias del automóvil y del refino y distribución de productos petrolíferos son complementarias en el terreno de la reducción

de contaminantes a la atmósfera. En 2002 se emite un 90% menos que en 1990 de SOx, CO, NOx, hidrocarburos inquemados y partículas sólidas.

Seguirán las reducciones en el marco de los sucesivos programas europeos, enfocados a la reducción, además, del CO2 en gasolinas y gasóleo.

Entre los combustibles alternativos para el motor no hay una sustitución a corto de plazo de los hidrocarburos, estimándose que en el año 2020 el reparto puede establecerse de la siguiente forma: Biocombustibles 8%, Gas Natural 10%, Hidrógeno 5%, lo que suma un 23%.

Ponentes

Manuel Luna, Gerente de Reglamentación y Homologaciones de FORD ESPAÑA.
Pedro Miró, Director de Tecnología de Cepsa.

Luis Cabra, Presidente del Grupo de Trabajo de Carburantes de Europa.

Moderador:

Alvaro Mazarrasa, Director General de AOP.

AOP advierte del riesgo de ruptura de la unidad del mercado peninsular de combustibles

Los consumidores pagan ya en Madrid 4,75 céntimos de euro por el nuevo impuesto sobre carburantes

En Madrid, los consumidores pagan ya 4,75 céntimos de euro por cada litro de carburante en concepto del Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (IVMDH).

Tal como estaba previsto en la Ley por la que se creó, el pasado día 1 de enero, la Comunidad Autónoma de Madrid elevó el tramo autonómico de dicho impuesto en 0,7 céntimos de euro por litro de carburante, de forma que de 1 céntimo se pasó a 1,7 céntimos de euro por litro.

Dicho aumento del recargo autonómico se suma al tramo estatal de este impuesto, por lo que ya supone en Madrid una cantidad total de 4,75 céntimos de euro por litro (2,4 del

tramo estatal, más 1,7 del autonómico, más el 16% del IVA correspondiente).

Esta subida impositiva equivale, en lo que se refiere al efecto de la misma en los precios de venta al público, a un incremento del 27% en la cotización internacional de la gasolina sin plomo, igual a la subida de precios provocada por la crisis de Irak y la huelga en Venezuela.

El 1 de enero de 2004, la Comunidad de Madrid procederá a una nueva actualización del tramo autonómico, a la que se sumará el IVA correspondiente.

El impuesto es soportado íntegramente por los consumidores, tal y como establece la Ley por la que se creó dicho impuesto. Este tramo

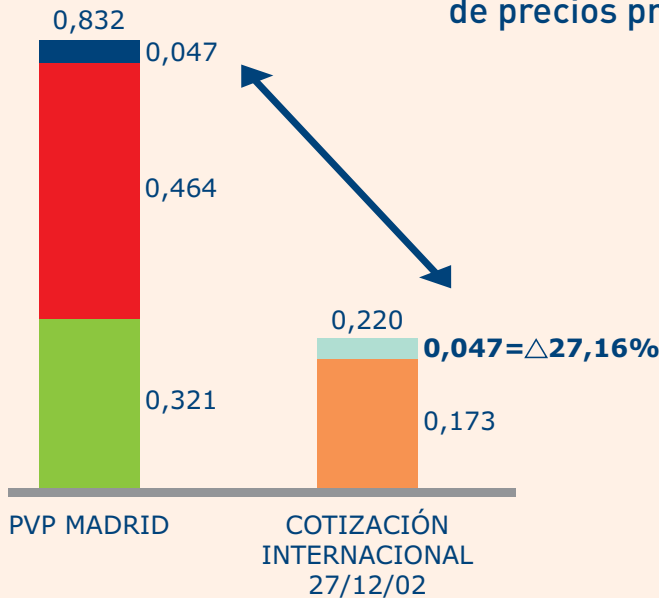
autonómico no se ha aprobado, hasta la fecha, en ninguna otra comunidad autónoma, por tanto, en el resto del territorio nacional el tipo actual es de 2,78 céntimos de euro por litro (2,4 céntimos más el 16% del IVA correspondiente).

AOP ya advirtió en su día de que se corría el riesgo de una ruptura de la unidad del mercado peninsular de combustibles, lo que, al día de hoy se ha producido.

La posibilidad de que la fiscalidad sobre los combustibles en las diferentes CC.AA. sea distinta, se contradice con el espíritu de armonización fiscal que preconiza Bruselas y que se utilizó como argumento político para crear el impuesto.

El nuevo Impuesto sobre Ventas Minoristas equivale a la subida de precios provocada por la crisis de Irak y Venezuela

GASOLINA SIN PLOMO 95, datos en Euros/Litro

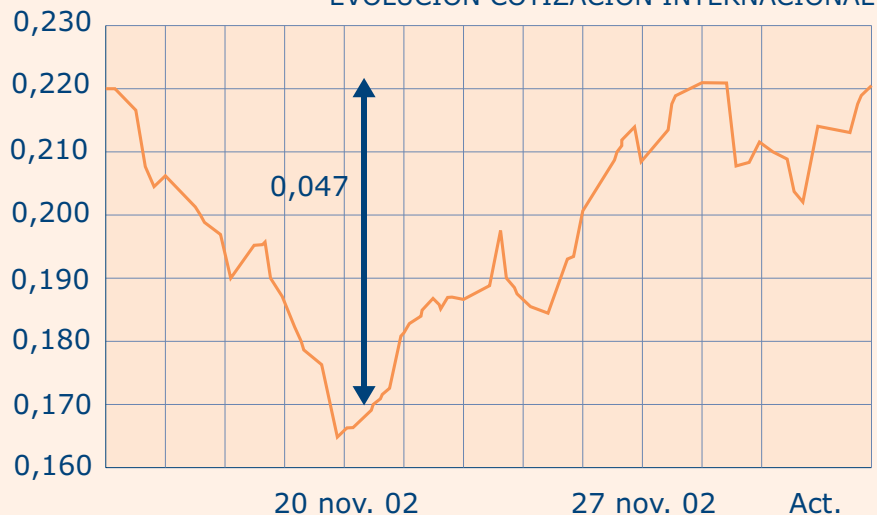


- IVMDH* (Estatal 0,024 + CAM 0,017 + 16%IVA)
- Impuestos (IIEE + 16% IVA)
- PAI** (Precio antes de Impuestos 13/01/03)
- Incremento Ci
- CI CIF MED-NWE 20/11/02

*IVDH: Impuesto sobre la Venta Minorista de Determinados Hidrocarburos.

**PAI: coste producto (Ci) + cuota CORES + gastos distribución y comercialización + amortizaciones + margen minorista y mayorista.

EVOLUCIÓN COTIZACIÓN INTERNACIONAL



AOP valora positivamente la medida, fruto del diálogo mantenido con la Administración, porque abre nuevas posibilidades de información al usuario

El Gobierno autoriza a las estaciones de servicio a informar de los precios por medios telemáticos

A partir del 1 de enero de 2003 las estaciones de servicio situadas en las carreteras estatales pueden optar por informar de los precios de los carburantes, bien a través de carteles informativos o bien por medios telemáticos, entre ellos la telefonía móvil.

La Administración ha respondido positivamente al diálogo mantenido con los sectores afectados, en el sentido de solventar las dificultades que presentaba para las estaciones de servicio la obligación de informar sobre precios por la vía única de la instalación de carteles.

Así, el pasado 31 de diciembre se publicó la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social que, en su artículo 103 modifica el artículo 7 del Real Decreto Ley 15/99, de 1 de octubre, sobre Medidas de Liberalización e Incremento de la Competencia en el Sector de Hidrocarburos, que obligaba a los responsables de las estaciones de servicio a la colocación de carte-

les informativos en autopistas y carreteras nacionales, permitiendo a partir de ahora, y sólo en carreteras estatales, que la información sobre precios se proporcione a través de la telefonía móvil u otro medio telemático.

Es decir, los propietarios de las estaciones de servicio podrán optar por una de las dos formas de información de precios (carteles o adhesión al sistema de información previsto en el artículo 5 del Real decreto-Ley 6/2000) y deberán notificar a las Dirección General de Carreteras o a la Administración correspondiente cuál de los dos mecanismos de información piensan utilizar.

La obligación de colocar carteles informativos, tal y como se

estableció anteriormente, había sido cuestionada por las asociaciones patronales del sector (CEEEES y AEVERCAR) y por otros representantes de sectores afines. Junto a ellos, la Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos (AOP) mantuvo en su día diversos contactos con representantes de la Administración con el fin de buscar una solución alternativa que solventara los problemas planteados por la anterior redacción de la norma. (Ver el número anterior de este Boletín).

AOP considera que la solución adoptada es positiva porque permite abrir el abanico de opciones de información al usuario y evita buena parte de los problemas

logísticos que pudieran plantearse a los titulares de las estaciones de servicio a la hora de instalar, conservar y actualizar los carteles informativos.

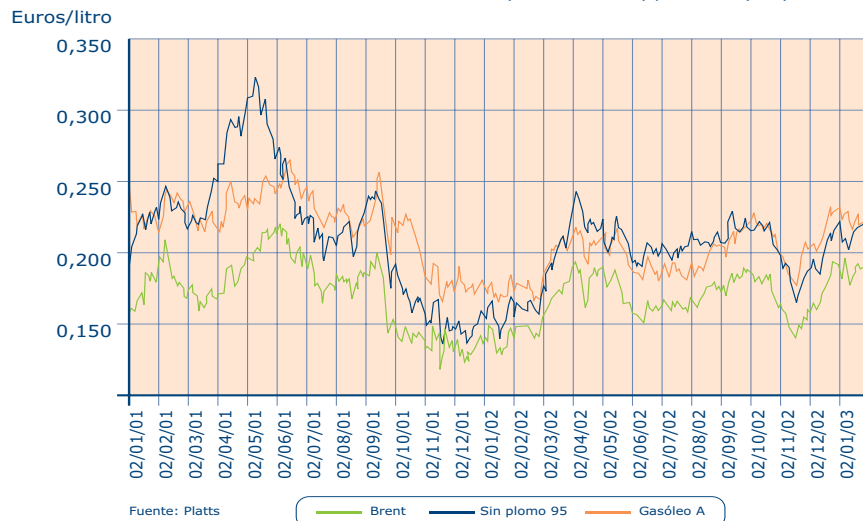


Las gasolineras de Madrid pierden 7 millones de euros por la prohibición de venta de alcohol en sus comercios

Las 530 gasolineras de la Comunidad Autónoma de Madrid han perdido en sólo cuatro meses, desde que entró en vigor la "ley anti-botellón" aprobada por el Gobierno regional, unos siete millones de euros por la prohibición de vender bebidas alcohólicas en sus establecimientos comerciales.

Según la Asociación de Empresarios de Estaciones de Servicio de Madrid, las pérdidas anuales con respecto a otros años rondan los 60 millones de euros, a los que habrá que sumar otros 18 millones que dejarán de ingresar por esta prohibición.

COTIZACIÓN INTERNACIONAL DIARIA CIF 2001 - 2002 Euro/litro*
Media de las cotizaciones diarias altas CIF MED (Génova - Lavera) y CIF NWE (ARA)



Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos

C/ Sor Ángela de la Cruz, 2 - 11
28020 Madrid, España
Tel.: 91 572 10 05 - Fax: 91 570 27 63
www.aop.es - aop@aop.es

Todas las informaciones recogidas en este Boletín son reproducibles entera o parcialmente. Para obtener más información puede dirigirse al número señalado.

Impreso en papel ecológico - DL: M-5634-2003

¿Quiere recibir este Boletín por vía electrónica?

Llame a nuestro número de teléfono o envíe un mensaje a la dirección de e-mail de AOP, indicando su nombre, medio de comunicación o empresa a la que pertenece y la dirección de correo electrónico a la que quiere que se le envíe.